

Bogotá D.C. 26 de Enero de 2016

Doctor
GERMAN DARIO ARIAS
Director Ejecutivo
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
La Ciudad

CRC	
Radicación :	*201630181*
Fecha :	27/01/2016 8:37:33 A. M.
Remitente :	CCIT
Anexos :	
Asunto :	COMENTARIOS AL PROYECTO DE REGULACION DE COMPILACION NORMATIVA.

Asunto: Comentarios al proyecto de regulación de Compilación Normativa

Apreciado doctor Arias:

Desde la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, reconocemos la importante labor que la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC ha venido realizando en aras de velar por brindar una herramienta consolidada normativa que facilite la consulta de la regulación vigente de carácter general expedida por esta entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo nuevamente a la invitación que se hace para presentar comentarios al documento publicado, a continuación nos permitimos presentar algunas observaciones al mismo.

Comentarios generales al proyecto

En comunicación radicada el pasado 15 de octubre de 2015, la industria celebra la oportuna y acertada ejecución realizada al interior de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC en la compilación normativa de los actos administrativos de carácter general vigentes. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos nuevamente que se publique por parte de la entidad el documento de análisis de vigencia, derogatoria o decaimiento de todas las disposiciones integradas dentro del proyecto en mención, teniendo en cuenta de manera detallada para cada norma específica los fundamentos jurídicos de su derogatoria o pérdida de fuerza ejecutoria.

Lo anterior debido a que el documento actual no permite evidenciar de manera clara cuales son las normas compiladas ni las derogadas, pues algunas de las disposiciones incluidas no encuentran su explicación en el documento soporte.

Por ello sugerimos que la entidad publique un cuadro que muestre el análisis realizado de cada una de las normas que se encuentran compiladas en el presente documento, a fin de enriquecer dicho ejercicio con los comentarios de la industria.

Adicionalmente sugerimos, al igual que ha sucedido con los decretos compilatorios que se expidieron el año pasado, que la propuesta de resolución compilatoria incluya para cada artículo la referencia de la norma de la que procede originalmente.

Esperando haber contribuido de forma positiva con nuestros aportes, los cuales respetuosamente solicitamos sean tenidos en cuenta para efectos de la construcción de tan importante documento.

Quedo atento a cualquier inquietud o ampliación de la información que considere pertinente, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,



ALBERTO SAMUEL YOHAI

Presidente Ejecutivo

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT